Gobierno Nacional

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN Nº 278.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENORES DE EDIFICIOS"

Asunción, 18 de noviembre de 2010.

VISTO:

El Memorando de la Dirección General de Administración Nº 348 de fecha 18 de noviembre de 2010, el Memorando de Unidad Operativa de Contrataciones Nº 168 en la cual remite el Dictamen Nº 44 del Comité de Evaluación de Ofertas, y

Las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley, y

CONSIDERANDO:

Que, en base a los procedimientos establecidos, la Unidad Operativa de Contrataciones, realizó el llamado para la CONTRATACIÓN DIRECTA 35/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENORES DE EDIFICIOS",

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas varios oferentes,

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las mismas,

Que, el Dictamen Nº 44, de fecha 17 de noviembre de 2010 del Comité Evaluador recomienda adjudicar a la firma SAN RAMÓN CONSTRUCCIONES , por presentar la oferta más favorable, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias, y

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

RESUELVE:

Artículo 1.- ADJUDICAR a la empresa SAN RAMÓN CONSTRUCCIONES la Contratación Directa Nº 35/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENORES DE EDIFICIOS", por la suma de Guaraníes veinticuatro millones quinientos mil (Gs. 24.500.000).

Artículo 2.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,

Artículo 3.- REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA PRESIDENCIA

FRANDY GERARDO OLMEDO COLMAN
PRESIDENTE